ANEXO 1

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ-BOYACÁ, VIGENCIA 2025.

ANALISIS ECONÓMICO DE SECTOR: Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece: *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar.

1. **ASPECTO ECONÓMICO**

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

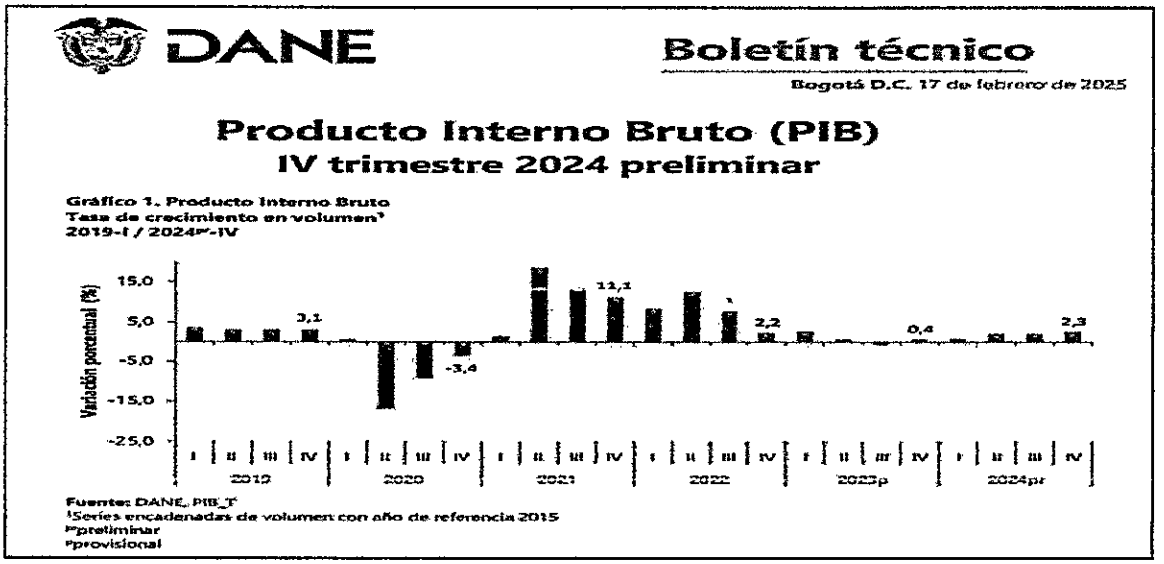

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

- ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,03% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,2%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,1**	**0,03**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios 12

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 8,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,0%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,2%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 2,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,9%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[PR]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[PR] / 2023[P]	2024[PR]-IV / 2023[P]-IV	2024[PR]-IV / 2024[PR]-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	8,5	5,2	-2,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	6,0	7,3	3,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**8,1**	**5,5**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[PR]preliminar
[P]provisional
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Información febrero 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Para el mes de enero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en enero de 2024 fue 63,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (55,3%).

DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C., *28 de febrero de 2025*

Principales indicadores del mercado laboral

Enero de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2017 - 2025)

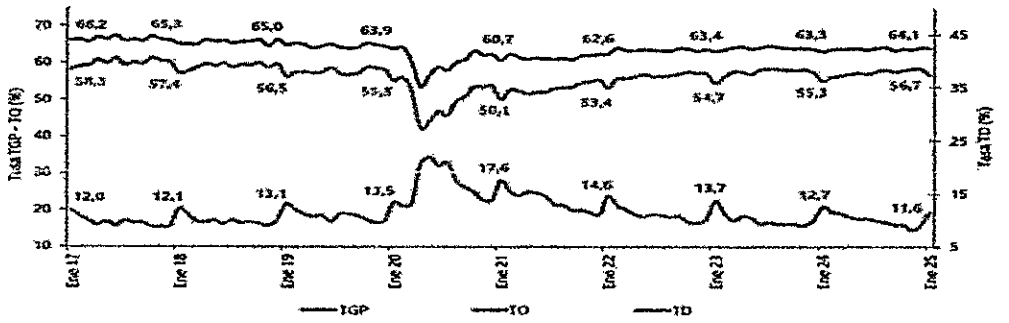

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En enero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,1%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto a enero de 2024 (12,4%). La tasa global de participación se ubicó en 65,7% y la tasa de ocupación en 58,4%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 65,9% y 57,7%, respectivamente.

SALARIO MINIMO

Se trata del sueldo mínimo que debe recibir un empleado por el trabajo realizado durante un periodo determinado de tiempo. Este pago debe realizarlo el empleador y por ningún motivo debe ser inferior a la cifra estipulada por el gobierno nacional.

Al fijarse el salario mínimo se busca proteger a los empleados contra el pago de remuneraciones muy bajas o que no acreditan la labor del colaborador. Según la Organización Internacional del Trabajo –OIT- se trata de un elemento que busca integrarse con políticas destinadas a superar la pobreza y desigualdad en cada país.

Para el 2025 el gobierno nacional fijó el salario mínimo mensual en $1.423.500 pesos y rige a partir del 1 de enero del 2025. Junto con el auxilio de transporte que se estableció en 200.000, el pago nominal quedó en 1.623.500 pesos.

Tabla de salarios mínimos en Colombia		
	Valor	Tipo de jornada
Salario mínimo mensual	$1.423.500	Jornada ordinaria: 48 horas semanales / 8 horas diarias
Salario mínimo diario	$54.116	Jornada ordinaria diurna: 8 horas diarias
Salario mínimo hora	$6.189	Jornada ordinaria de 6 a.m. a 9 p.m.
Salario mínimo nocturno por hora	$10.831	De 9 p.m. a 6 a.m.

https://www.siigo.com/blog/salario-minimo-vigente/

SALARIO MÍNIMO DIARIO

Así como el salario mínimo mensual, existe un tope estipulado para pagarle al empleado por un día de trabajo. Para el año 2025 el salario diario corresponde a:

- $54.116 Salario mínimo hora

Para aquellos trabajadores que laboran únicamente por horas, el SMLV hora para el 2025 corresponde a:

- $6.189

Salario mínimo hora nocturna

Los trabajadores que laboran en jornada nocturna también cuentan un valor mínimo que deben recibir cuando su horario debe cumplirse entre las 9 p.m. y las 6 a.m. que corresponde a:

- $10.831

SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE

Al igual que el salario mínimo, el auxilio de transporte tiene un incremento cada año y se fija por consenso o por decreto nacional. Para el año 2025 el auxilio de transporte quedó en 200.000:

Tabla de auxilio de transporte		
	Valor	Tipo de jornada
Auxilio mensual	$200.000	Jornada ordinaria: 48 horas semanales / 8 horas diarias
Auxilio diario	$6.667	Un día laboral

TRABAJADORES QUE RECIBEN AUXILIO DE TRANSPORTE

El derecho a recibir un auxilio de transporte se da únicamente para los empleados que reciban hasta dos salarios mínimos mensuales legales vigentes. El auxilio se da al trabajador para que pueda desplazarse a su sitio de trabajo, por ello, en los siguientes casos este derecho no se paga:

si el trabajador gana más de dos salarios mínimos
si el trabajador vive en el sitio donde labora

Histórico del salario mínimo legal vigente:

A continuación, te presentamos la tabla con los valores que se han fijado desde el 2005 para el salario mínimo legal vigente y el auxilio de transporte:

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2025	1.423.500	200.000

CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Herramienta de Visualización que destaca los avances en la participación de las mujeres como prestadoras de servicios del Estado.

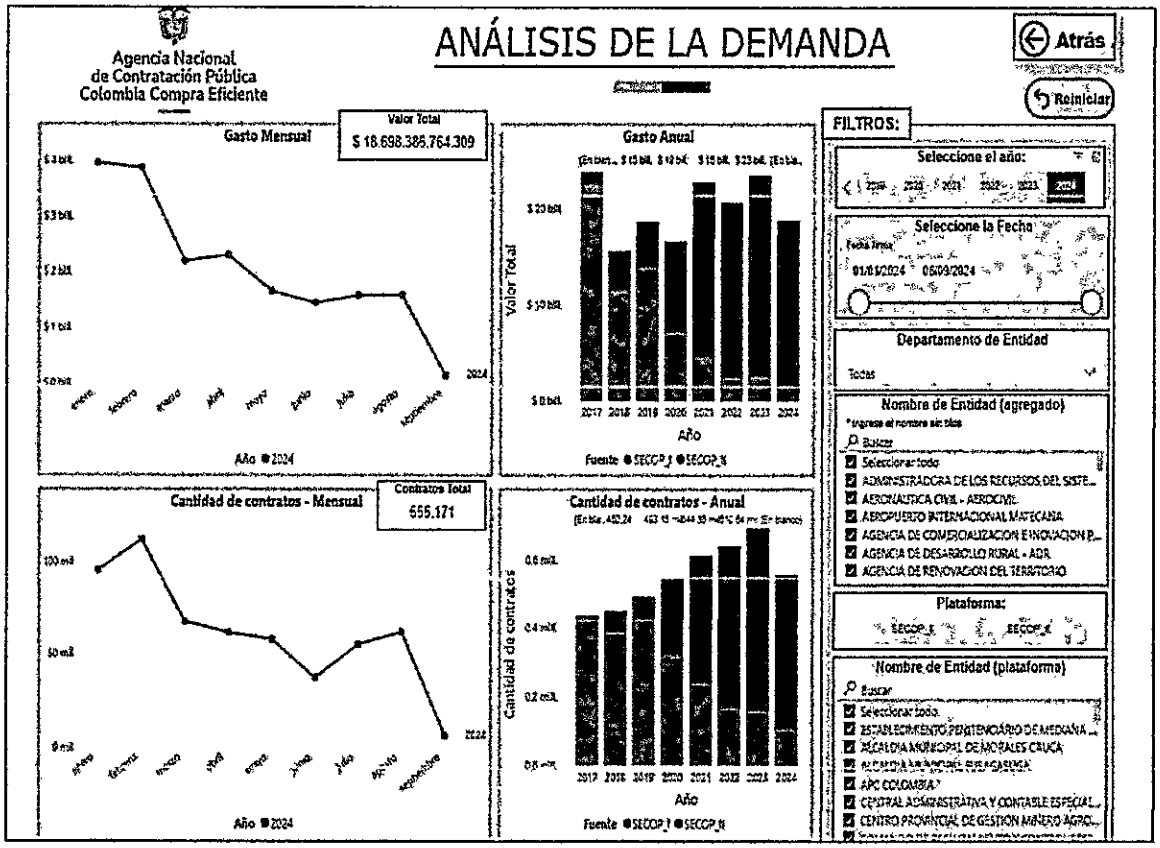

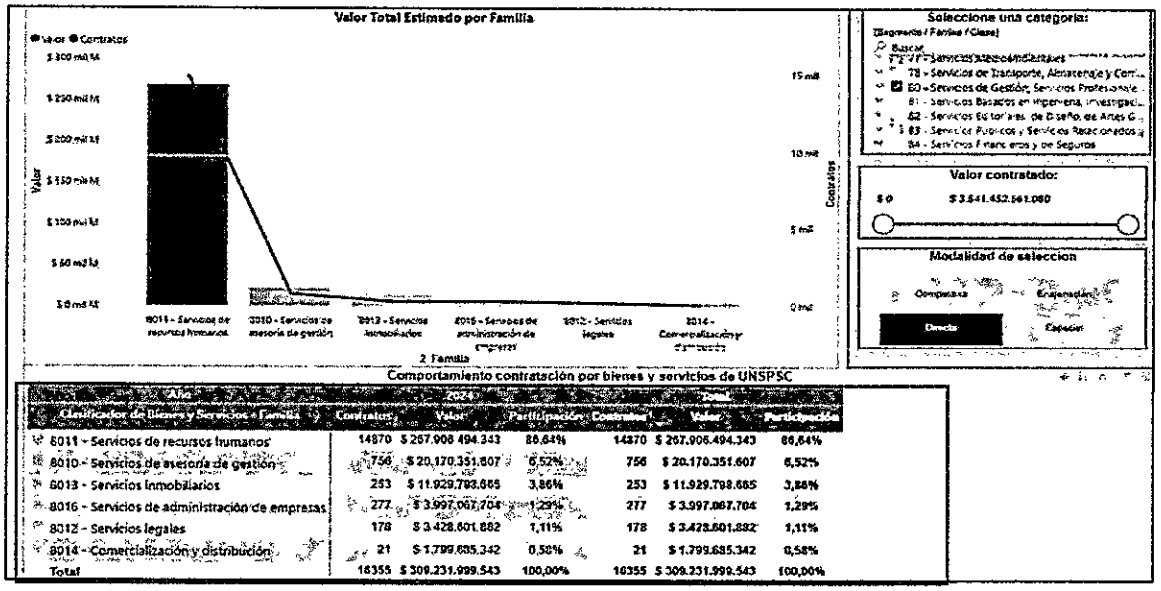

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2024 Contratos	2024 Valor	2024 Participación	Total Contratos	Total Valor	Total Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	14870	$ 267.908.494.343	86,64%	14870	$ 267.908.494.343	86,64%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	756	$ 20.170.351.607	6,52%	756	$ 20.170.351.607	6,52%
8013 - Servicios inmobiliarios	253	$ 11.929.798.685	3,86%	253	$ 11.929.798.685	3,86%
8016 - Servicios de administración de empresas	277	$ 3.997.087.704	1,29%	277	$ 3.997.087.704	1,29%
8012 - Servicios legales	178	$ 3.428.601.882	1,11%	178	$ 3.428.601.882	1,11%
8014 - Comercialización y distribución	21	$ 1.799.685.342	0,58%	21	$ 1.799.685.342	0,58%
Total	16355	$ 309.231.999.543	100,00%	16355	$ 309.231.999.543	100,00%

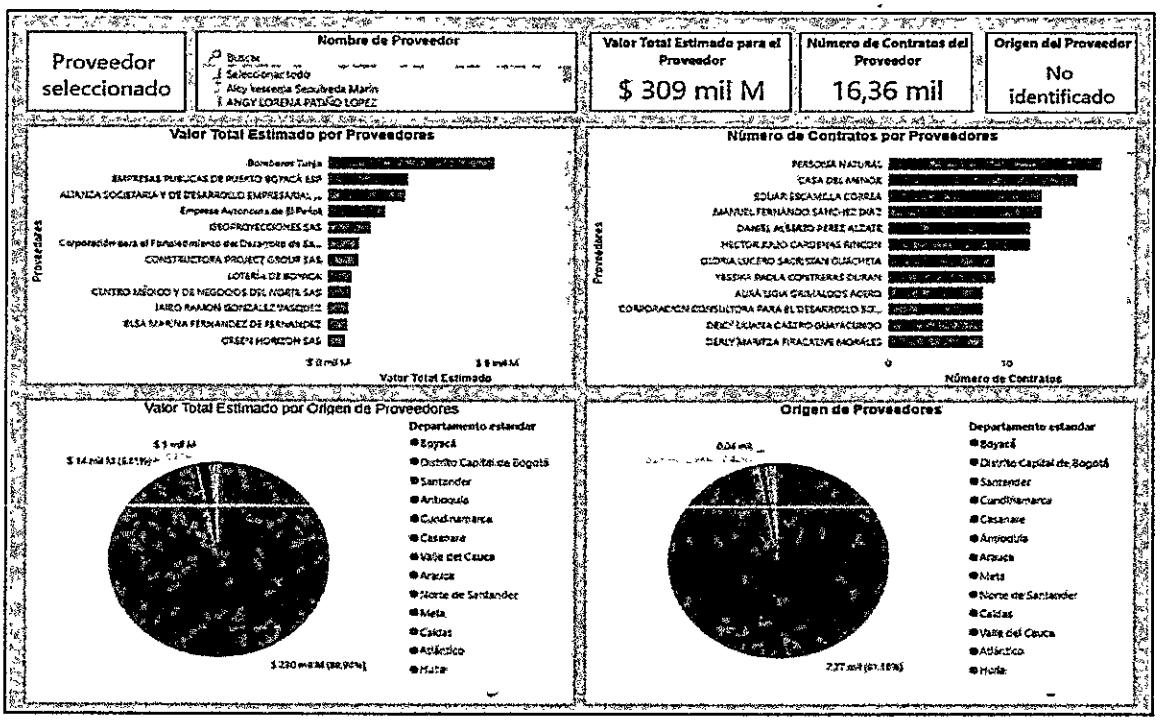

Según la información en lo que va de la vigencia 2024, para el departamento de Boyacá 16.355 contratos celebrados bajo la modalidad de selección: Contratación Directa

1.2. Técnico:

Para el desarrollo del objeto contractual se requiere de una persona natural que cumpla con las siguientes condiciones en cuanto a idoneidad y experiencia:

- **PERFIL:** PROFESIONAL/AFINES
- **EXPERIENCIA:** 3 años relacionadas al objeto del contrato

1.3. Regulatorio

El Instituto Municipal del Deporte, la Cultura y la Recreación – IMDCR, hace uso de la contratación de servicios profesionales y/o técnicos para llevar a cabo el desarrollo de procesos misionales y de competencia de la Gerencia, realizando una verificación en cuanto al cumplimiento del perfil, idoneidad y experiencia de posibles proveedores y atendiendo que la contratación, deberá garantizar el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y en especial del deber de selección objetiva, establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Gerencia requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión que cumplan con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, teniendo en cuenta que El Instituto Municipal del Deporte, la Cultura y la Recreación – IMDCR ha venido contratando los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión requeridos, con resultados satisfactorios.

2. ESTUDIOS DE LA OFERTA

El Instituto Municipal del Deporte, la Cultura y la Recreación de Chiquinquirá, no cuenta con una base de datos que permita realizar estudio de la oferta, en este sentido se debe tener en cuenta que en este caso la modalidad de contratación es directa.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se pretende celebrar, su valor y resultados:

En entidades públicas se ha celebrado, en pasadas vigencias, contratos con objetos de este tipo con personas naturales, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad.

NO. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
MC-029-2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS CON DESTINO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTISTICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA	36.256.250 COP	1 MESES

NO. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto-PSP-NDS-CIES-0136-2024	CONTRATACION DIRECTA	NSTRUCTOR CULTURA - INTERPRETACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES	44.655.450 COP	300 DIAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRAFLORES BOYACA CD-069-2024	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO INSTRUCTOR CULTURAL - MODALIDAD DE TEATRO - EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURALES DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ	9.922.500 COP	135 DIAS

Del análisis de la demanda de procesos de contratación se encuentra de lo evidenciado que:

1. La entidad ha contratado los servicios requeridos de manera DIRECTA por la causal de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de acuerdo con las actividades realizadas.

2. Los valores contratados obedecen al pago mensual de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Sobre el tipo de remuneración recomendada para esta prestación de servicios y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.
Las variables a tener en cuenta para establecer el tipo de remuneración corresponden a:

1. Valor histórico de servicios técnicos: El valor de los honorarios para profesionales con experiencia específica oscilaba entre $1.000.000 y $2.600.000 mensuales.

2. Perfil del contratista que se requiere:

   PERFIL: PROFESIONAL/AFINES
   EXPERIENCIA: 3 años relacionadas al objeto del contrato

3. En consecuencia, este perfil tendrá una asignación de servicios de **$1.800.000**, incluidos IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, remuneración pactada en valores mensuales fijos y que deberá ser concordante con la propuesta económica presentada por el contratista.

El instituto Municipal del Deporte, la Cultura y la Recreación entiende que la necesidad de información de la población es diferente para cada edad, ya que los intereses, contenidos y formas de ver y entender la información, que son resultado de las acciones públicas, depende de sus propias necesidades.

Se requiere contar con un **PROFESIONAL/AFINES /EXPERIENCIA: 3 años relacionadas al objeto del contrato**

RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES
Gerente IMDCR

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
DIÁNA GARCIA		RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES		RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES	
Nombre del documento	ANALISIS DEL SECTOR				**Versión** 1.0
Dependencia	Gerencia	**TRD**	200	**Consecutivo**	
Proceso:	CONTRATACIÓN		**Procedimiento:**		
Dimensión:	Información y comunicación		**Política:**	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	